OFICIO: CMDH/BB/EXT/109/2021

ASUNTO: Cuarto Informe Bimestral

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me permito hacerle llegar el Informe estadístico de los datos de Transparencia y Acceso a la Información Pública Bimestral, Correspondiente al periodo julio y agosto del año 2021 de acuerdo a los artículos 122 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por lo que anexo al presente ocurso 48 (cuarenta y nueve) fojas, en las cuales

obra de manera detallada la información correspondiente, Así como 1 (una) foja, del reporte de capacitaciones del cuarto bimestre al personal de la CMDH en materia Transparencia.

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones y apoyo a esta H. Comisión, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido quedando de Usted como su S.S.

A T E N T A M E N T E
San José del valle, Nayarit a 02 de septiembre del 2021.

L.C.P. CHRISTIAN POLÉT CONTRERAS PELAYO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. Archivo

Calle: Morelos #30, Colonia Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit.
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gail.com

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
REPORTE DE CAPACITACIÓNESCUARTO BIMESTRE JULIO Y AGOSTO DE 2021

Concentrado de Solicitdes de Informacion (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información) BIMESTRE JULIO Y AGOSTO 2021												
No.	Folio	Medio de Presentacion	Tipo de Solicitud	Informacion Solicitada	Tramite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepcion	Respuesta	Duracion	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
1	225521	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Otro	07/06/2021	13/08/2021	50 DÍAS	Medios Electronicos	JUAN PÉREZ	Persona Fisica	Masculino	Informacion total
2	287621	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Otro	13/07/2021	13/08/2021	24 DÍAS	Medios Electronicos	a.	Persona Fisica	Anonimo	Informacion total
3	301921	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Otro	13/07/2021	13/08/2021	24 DÍAS	Medios Electronicos	a.	Persona Fisica	Anonimo	Informacion total
4	317921	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Otro	13/07/2021	13/08/2021	24 DÍAS	Medios Electronicos	a.	Persona Fisica	Anonimo	Informacion total
5	350921	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Otro	26/07/2021	13/08/2021	15 días	Medios Electronicos	a.	Persona Fisica	Anonimo	Informacion total
6	366021	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Otro	28/07/2021	16/08/2021	13 días	Medios Electronicos	ISABEL SUAREZ	Persona Fisica	Anonimo	Informacion total

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

REPORTE DE CAPACITACIÓNES SEGUNDO BIMESTRE MAYO Y JUNIO DE 2021

Solicitudes de Acceso a la Información

Solicitudes de Información	Solictudes
Medio de Presentacion	**Total**
	6
Personal/Escrito	**0**
Correo Electrónico	**0**
Sistema Infomex/PNT	**6**
No disponible	**0**
Tipo de Solicitante	**Total**
	6
Persona fisica	**6**
Persona moral	**0**
No disponible	**0**
Género del Solicitante	**Total**
	0
Femenino	**1**
Masculino	**1**
Anonimo	**4**
No disponible	**0**
Información Solicitada	**Total**
	6
Obligaciones de transparencia	**0**
Reservada	**0**
Confidencial	**0**
Otro	**6**
No disponible	**0**
Modalidad de Respuesta	**Total**
	6
Medios electrónicos	**0**
Copia simple	**0**
Consulta directa	**0**
Copia certificada	**0**
Mixta	**0**
Otro	**6**
No disponible	**0**
Obligaciones Solicitadas	**Total**
	6
Marco normativo	**0**
Estructura orgánica	**4**
Funciones de cada área	**0**
Metas y objetivos	**0**
Indicadores relacionados cpn temas de interés público o trascendencia social	**0**
Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados	**2**
Directorio de servidores públicos	**0**
Remuneraciones del personal	**0**
Gastos de representación y víaticos	**0**
Pazas de base, confianza y/o plazas vacantes	**0**
Contratacion de servicios profesionales por honorarios	**0**

CMDH Comisión Municipal de los Derechos Humanos Bahía de Banderas, Nayarit

Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	0
Domicilio y dirección electronica de la unidad de transparencia	0
Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	0
Informacion de los programas de subsidios, estimulos y apoyos	0
Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regules las relaciones laborales del personal de base y/o confianza	0
Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos	0
Información curricular de los servidores públicos	0
Servidores públicos sancionados	0
Servicios que se ofrecen	0
Tramites, requisitos y formatos que se ofrecen	0
Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto	0
Informacion relativa a la deuda pública	0
Montos designados a comunicación social y publicidad	0
Informes de resultados de auditorias	0
Resultados de dictaminación de estados financieros	0
Montos, criterios, convocatorias del listado de personas fisicas o morales que tengan asignado recursos públicos	0
Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	0
Resultados de los procesos de adjudicaciones directas,invitaciones restringidad y licitaciones	0
Informes que generen los sujetos obligados	0
Estadisticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones	0
Avances prográmaticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	0
Padrón de proveedores y contratistas	0
Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	0
Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	0
Recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos	0
Resoluciones y laudos	0
Mecanismos de participación ciudadana	0
Programas ofrecidos	0
Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	0
Evaluaciones y encuentas realizadas por los sujetos obligados a programas financiados con recurso público	0
Estudios financiados con recurso público	0
Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben	0
Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de quines lo reciben, administran y ejercen	0
Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	0
Catálogos de disposición y guía de archivo documental	0
Actas de sesiones ordinarias y estraordinarias de los conejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan	0
Listado de solicitudes y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas	0
Gacetas Municipales	0
Plan de Desarrollo Municipal	0
Presupuesto de Egresos	0
Plan de Desarrollo Urbano	0
Programa de Ordenamiento Territorial	0
Programa de Uso de Suelo	0
Tipos de Uso de Suelo	0

CMDH
Comisión Municipal de los Derechos Humanos
Bahía de Banderas, Nayarit

Licencia de Uso de Suelo	0
Licencias de Construcción	0
Actas de Cabildo	0
Presupuesto Sostenible	0
Evaluaciones LDF	0
Subsidios	0
Otro	0
No disponible	0
Sentido en que se emite la respuesta	**Total**
	6
Informacion total	6
Informacion parcial	0
Negada por clasificación	0
Inexistencia de lainformacion	0
Mixta	0
No aclarada	0
Orientada	0
En trámite	0
Improcedente	0
Otro	0
No disponible	0

CMDH
Comisión Municipal de los Derechos Humanos
Bahía de Banderas, Nayarit

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

REPORTE DE CAPACITACIÓNES SEGUNDO BIMESTRE JULIO Y AGOSTO DE 2021

Solicitudes ARCO

Solicitudes de Información	Solictudes
Medio de Presentacion	**Total**
	0
Personal/Escrito	0
Correo Electrónico	0
Sistema Infomex/PNT	0
No disponible	0
Tipo de Solicitante	**Total**
	0
Persona fisica	0
Persona moral	0
No disponible	0
Género del Solicitante	**Total**
	0
Femenino	0
Masculino	0
Anonimo	0
No disponible	0
Información Solicitada	**Total**
	0
Acceso	0
Rectificación	0
Oposición	0
Cancelación	0
Otro	0
No disponible	0
Modalidad de Respuesta	**Total**
	0
Medios electrónicos	0
Copia simple	0
Consulta directa	0
Copia certificada	0
Mixta	0
Otro	0
No disponible	
Sentido en que se emite la respuesta	**Total**
	0
Informacion total	0
Informacion parcial	0
Negada por clasificación	0
Inexistencia de lainformacion	0
Mixta	0
No aclarada	0
Orientada	0
En trámite	0
Improcedente	0
Otro	0
No disponible	0

CMDH Comisión Municipal de los Derechos Humanos Bahía de Banderas, Nayarit

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
REPORTE DE CAPACITACIÓNESCUARTO BIMESTRE JULIO Y AGOSTO DE 2021

Concentrado de Información de Capacitaciones						
No.	Fecha de capacitación	Tema de Capacitación	Servidores Públicos	Capacitaciones recibidas	Capacitaciones otorgadas	Demas acciones realizadas en Transparencia, Acceso a la Información y de Interés Público
0	0	0	0	0	0	0

CMDH
Comisión Municipal
de los Derechos Humanos
Bahía de Banderas, Nayarit

OFICIO: CMDH/BB/EXT/102/2021.

ASUNTO: **OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.**

C. RAMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ORTIZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a Usted de la manera más atenta, a efecto de ofrecer pruebas y alegatos en relación al Recurso de Revisión B/175/2021, promovido ante este instituto por **Juan Romero,** realizándolo al tenor de lo siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad" se manifiestan los siguientes;

ALEGATOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; desconocía en su totalidad la solicitud de información por parte del C. JUAN ROMERO, toda vez, que la suscrita Titular de esta Unidad de Transparencia, revisa cabalmente todos los días, de lunes a viernes en los horarios de 09:00 horas a la 15:00 horas el portal de INFOMEX. Tan es así, que en el periodo que se menciona haber realizado la solicitud; siempre se revisó la plataforma en tiempo y forma, sin que se pudiera observar dicha solicitud, tal y como se hace constar en las Actas de Sesión Ordinaria del comité de transparencia y el tercer Informe Bimestral de esta Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit.

SEGUNDO.- La suscrita Titular de esta Unidad de Transparencia, ha detectado anomalías en el sistema INFOMEX, ya que como se menciona anteriormente todos los días, de lunes a viernes, se revisa la plataforma y no se habían reflejado tal solicitud, situación que ha estado pasando continuamente.

TERCERO.- Ahora bien, en el expediente que se anexa al oficio número AC/1538/2021, referente al Recurso de Revisión B/175/2021, del cual se desprende que la solicitud fue la siguiente: ***"solicito se me informe la cantidad de asuntos que se han recibido por motivo de agresiones a candidatos y candidatas de partidos políticos en los últimos 10 años, el estatus del asunto y cuál fue la determinación que se tomó".***

Al respecto, se informa que esta Comisión Municipal de Derechos Humanos NO es competente para dar contestación en cuanto a lo solicitado, toda vez que, esta Comisión se encuentra legalmente impedida para conocer de Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales y conflictos de carácter político entre las mismas autoridades administrativas, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 del Reglamento Interno de la

Calle Morelos #30, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com

Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; mismo que establece:

ARTÍCULO 14.- Por ningún motivo la Comisión será competente para conocer de: I.- Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales. *II.- Asunto de carácter jurisdiccional.* ***III.- Conflictos de carácter político entre las mismas autoridades administrativas.*** *IV.- Conflictos de carácter laboral. V.- De los problemas laborales entre el Ayuntamiento y sus empleados, así mismo, de Organismos Públicos Descentralizados y sus empleados*

CUARTO.- No obstante a lo anterior, esta Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; ante la figura que representamos, reafirmamos siempre el compromiso con la ciudadanía en general ante cualquier tipo de solicitud, proporcionando nuestros servicios con calidad y calidez humana.

PRUEBAS:

1.- ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; con números de Actas Circunstanciadas 06/2021, 07/2021, 08/2021, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del presente año, donde se desprende en el punto numero 3.- Lectura del informe mensual de solicitudes de información correspondiente al mes de julio del año en curso, donde se señala que se recibieron 0 (cero) solicitudes de información por medio del portal INFOMEX. Pruebas que se anexan para demostrar lo anteriormente manifestado.

2.- TERCER INFORME BIMESTRAL DE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; correspondiente a los meses de mayo y junio del presente año 2021, donde obra de manera detallada la información correspondiente, así como un foja del reporte de capacitaciones del tercer bimestre al personal de esta Comisión en materia de Transparencia. Pruebas que se anexan para demostrar lo anteriormente manifestado.

Lo anterior con fundamento en los términos de las fracciones II y III del artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Nayarit.

Así como, de conformidad con los artículos 7, 22, 28, 63, 64, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en relación al artículo 140 del Reglamento de la Ley de referencia.

Sin más por el momento me despido quedando de Usted como su S.S.

A T E N T A M E N T E
San José del Valle, Nayarit, a 13 de agosto del 2021.

L. C. P. CHRISTIAN POLET CONTRERAS PELAYO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CMDH

C.C.P. Archivo.

Calle Morelos #30, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com

Tepic, Nayarit; a 07/06/2021 10:16

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NAYARIT
Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Ha sido recibida exitosamente su Solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00225521**

Fecha y hora de presentación: **07/junio/2021 a las 10:16 horas**

Nombre del solicitante: **JUAN pérez.**

Correo electrónico del solicitante: **transparencia2019rp@gmail.com**

Entidad pública: **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit**

Información solicitada: **solicito que me informen la cantidad de asuntos que se han recibido por motivo de agresiones a candidatos y candidatas de partidos políticos en los últimos 10 años, el estatus del asunto y cuál fue la determinación que se tomó**

Forma de entrega de la información: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Documentación anexa:
Medidas de Accesibilidad (Lengua Índigena):

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, su solicitud de Acceso a Información Pública, será atendida a partir del día **07/junio/2021**

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La fecha estimada de respuesta es: **05/julio/2021**

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.

 B.170.0001

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Detalle del medio de impugnación

Información general

Número de expediente
Por turnar

Tipo de medio de impugnación
Acceso a la Información

Razón de la interposición
el sujeto obligado no respndió

Fecha y hora de interposición
15/07/2021 09:43:46 AM

Folio de la solicitud
00225521

Sujeto obligado
Comisíon Municipal de Derechos Humanos Bahía de Baderas Nayarit

Recurrente
JUAN romero

Estado actual
Recepción Medio de Impugnación

Visualizar histórico

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ITAI
15 JUL. 2021
RECIBIDO

Oficio número AC/1538/2021
Recurso de Revisión B/175/2021

Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos del recurso de revisión B/170/2021, recayó un auto que a la letra dice:

TEPIC, NAYARIT; QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte el recurso de revisión interpuesto por **JUAN romero**; luego, con fundamento en el artículo 110, numeral A, apartado diecisiete, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; el suscrito, **Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Comisionado de este Órgano Garante, se avoca al conocimiento del asunto.

En este tenor y como de autos se desprende, el quince de julio de la presente anualidad, se tuvo por recibido vía Plataforma PNT y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el mismo día, por parte de **JUAN romero**, un escrito por virtud del cual interpone recurso de revisión en contra de la **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas**, de la Ley de Transparencia, mismo que quedó registrado con número de recurso de revisión **B/175/2021**, en el libro de gobierno correspondiente.

Consecuentemente, con copia del recurso de revisión interpuesto, hágase entrega al Titular de la Unidad de Transparencia de la **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas** para que proceda en los términos del párrafo siguiente.

En términos de las fracciones segunda y tercera, del artículo 161, de la Ley de la materia, se pone el expediente a disposición de las partes para que puedan ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos excepto la confesional por parte del sujeto obligado y las que sean contrarias a derecho, en un plazo no mayor a siete días hábiles contados a partir del día siguiente al que reciba tal notificación; en el

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Número de expediente

Tipo de medio de impugnación
Acceso a la Información

Fecha y hora de interposición
15/07/2021 09:43

Folio de la solicitud
00225521

Sujeto obligado
Comisíon Municipal de Derechos Humanos Bahía de Baderas Nayarit

Comisionado ponente

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Nombre
JUAN romero

Medio de notificación
Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.

Teléfono fijo

Teléfono celular

Correo electrónico
transparencia2019rp@gmail.com

Domicilio
, MEXICO

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Modalidad de entrega
Entrega a través del portal

Fecha de recepción de la solicitud

07/06/2021 00:00:00

Fecha de límite de respuesta a la solicitud

Descripción de la solicitud

solicito que me informen la cantidad de asuntos que se han recibido por motivo de agresiones a candidatos y candidatas de partidos políticos en los últimos 10 años, el estatus del asunto y cuál fue la determinación que se tomó

Otros datos para facilitar su localización

Documentación de la Solicitud

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Respuesta

Sin respuesta

Documentación de la Respuesta

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Acto que se recurre y puntos petitorios

el sujeto obligado no respndió

Continuación

Otros elementos a someter

Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información complementaria

Archivo de Información Complementaria

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Tipo de respuesta

Documento de acuerdo *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Proyectista

Correo del proyectista

Información complementaria para el sujeto obligado

Archivo de información para el sujeto obligado

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Fecha límite para votación

Fecha de votación

Fecha de notificación de la resolución al sujeto obligado

Fecha de notificación de la resolución al recurrente

Regresar

entendido, que de no hacer manifestación alguna o concluido dicho plazo, se procederá salvo a criterio del Instituto, a decretar el cierre de instrucción.

Además, el Titular de la Unidad de Transparencia deberá exhibir los acuses de recibido de todas las acciones que haya desplegado, para efectos de exclusión de responsabilidad, dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, ello de conformidad con el último párrafo del artículo 126 de la Ley de Transparencia, así como los documentos en los que conste los días inhábiles del sujeto obligado.

En términos del artículo 155, fracción II, de la Ley de Transparencia y artículo 149, inciso c, del Reglamento de la Ley de Transparencia, téngase medios electrónicos, como medio para realizar las notificaciones a las partes.

Luego en aras de una pronta impartición de justicia, con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo dispuesto en el artículo 154, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se habilitan días y horas inhábiles al Actuario del Instituto, para la práctica de las notificaciones que deriven de la tramitación del presente asunto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo de la Ley de la materia, se hace saber al recurrente que puede manifestar su oposición a que se publiquen sus datos personales.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo, quien autoriza y da fe.

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Tepic, Nayarit; 16 de julio de 2021

Lic. Edgar Nayar Cárdenas Hernández

Actuario del ITAI

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nayarit
ITAI

Oficio número AC/1538/2021
Recurso de Revisión B/175/2021

Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos del recurso de revisión B/170/2021, recayó un auto que a la letra dice:

TEPIC, NAYARIT; QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte el recurso de revisión interpuesto por **JUAN romero**; luego, con fundamento en el artículo 110, numeral A, apartado diecisiete, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; el suscrito, **Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Comisionado de este Órgano Garante, se avoca al conocimiento del asunto.

En este tenor y como de autos se desprende, el quince de julio de la presente anualidad, se tuvo por recibido vía Plataforma PNT y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el mismo día, por parte de **JUAN romero**, un escrito por virtud del cual interpone recurso de revisión en contra de la **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas**, de la Ley de Transparencia, mismo que quedó registrado con número de recurso de revisión B/175/2021, en el libro de gobierno correspondiente.

Consecuentemente, con copia del recurso de revisión interpuesto, hágase entrega al Titular de la Unidad de Transparencia de la **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas** para que proceda en los términos del párrafo siguiente.

En términos de las fracciones segunda y tercera, del artículo 161, de la Ley de la materia, se pone el expediente a disposición de las partes para que puedan ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos excepto la confesional por parte del sujeto obligado y las que sean contrarias a derecho, en un plazo no mayor a siete días hábiles contados a partir del día siguiente al que reciba tal notificación; en el

B.175.2021

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Detalle del medio de impugnación

Información general

Número de expediente
Por turnar

Tipo de medio de impugnación
Acceso a la Información

Razón de la interposición
el sujeto obligado no respndió

Fecha y hora de interposición
15/07/2021 09:43:46 AM

Folio de la solicitud
00225521

Sujeto obligado
Comisíon Municipal de Derechos Humanos Bahía de Baderas Nayarit

Recurrente
JUAN romero

Estado actual
Recepción Medio de Impugnación

Visualizar histórico

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ITAI

15 JUL. 2021

RECIBIDO

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio Medios de impugnación Consultas Administración Atracción

Consultar medio de impugnación

Información general

Número de expediente

Tipo de medio de impugnación
Acceso a la Información

Fecha y hora de interposición
15/07/2021 09:43

Folio de la solicitud
00225521

Sujeto obligado
Comisíon Municipal de Derechos Humanos Bahía de Baderas Nayarit

Comisionado ponente

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Nombre
JUAN romero

Medio de notificación
Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.

Teléfono fijo

Teléfono celular

Correo electrónico
transparencia2019rp@gmail.com

Domicilio
, MEXICO

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Modalidad de entrega
Entrega a través del portal

Fecha de recepción de la solicitud

07/06/2021 00:00:00

Fecha de límite de respuesta a la solicitud

Descripción de la solicitud

solicito que me informen la cantidad de asuntos que se han recibido por motivo de agresiones a candidatos y candidatas de partidos políticos en los últimos 10 años, el estatus del asunto y cuál fue la determinación que se tomó

Otros datos para facilitar su localización

Documentación de la Solicitud

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Respuesta

Sin respuesta

Documentación de la Respuesta

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Acto que se recurre y puntos petitorios

el sujeto obligado no respndió

Continuación

Otros elementos a someter

Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información complementaria

Archivo de Información Complementaria

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Información de seguimieno al medio de impugnación

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio Medios de impugnación Consultas Administración Atracción

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Información de seguimieno al medio de impugnación

Tipo de respuesta

Documento de acuerdo *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Proyectista

Correo del proyectista

Información complementaria para el sujeto obligado

Archivo de información para el sujeto obligado

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Fecha límite para votación

Fecha de votación

Fecha de notificación de la resolución al sujeto obligado

Fecha de notificación de la resolución al recurrente

Regresar

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.

OFICIO: CMDH/BB/EXT/103/2021
ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

C. a.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a Usted de la manera más atenta, a efecto de dar contestación a lo solicitado a **esta H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit;** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00317921, 00287621 y 00301921** en la cual solicita:

El nombre del o la titular del sujeto obligado y el organigrama del sujeto obligado.

De lo cual se desprende lo siguiente:

Actualmente la Licenciada Raquel Dueñas Camacho, Presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; funge como Titular del Sujeto Obligado, lo anterior con fundamento en el artículo 9 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit.

Se anexa al presente nombramiento de la Presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; así como el organigrama del sujeto obligado.

Es importante mencionarle que la información solicitada se encuentra disponible al público en la página oficial de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para lo cual se proporciona el link de acceso http://cmdh.bahiadebanderas.gob.mx/index.php/2020/09/10/nombran-nueva-presidenta-de-la-comision-de-derechos-humanos-de-bahia-de-banderas/ y http://cmdh.bahiadebanderas.gob.mx/index.php/ii-estructura-organica/ , así mismo nos reiteramos atentos a cualquier solicitud de información.

NOTA: El solicitante manifiesta "si esta solicitud está repetida favor de hacer caso omiso, tuve problemas con la conexión y puede que mi solicitud se haya enviado varias veces" sin embargo esta Unidad de Transparencia tiene la obligación de dar contestación a cada una de las solicitudes registrados en la Plataforma Nacional de Transparencia, es por ello que el presente oficio contempla cada uno de los folios ya que solicita la misma información.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción V y 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública; así como en los artículos 124, 125 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Nayarit.

Sin más por el momento me despido quedando de Usted como su S.S.

A T E N T A M E N T E
San José del Valle, Nayarit, a 13 de agosto del 2021.

L.C.P. CHRISTIAN POLET CONTRERAS PELAYO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CMDH

C.C.P. Archivo.

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LIC. RAQUEL DUEÑAS CAMACHO

Con fundamento en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y en alcance a su artículo 103 fracción III, se le designa como:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Por lo que se le expide el presente nombramiento, con efectos a partir del día 11 de septiembre de 2020, y al haber rendido protesta de ley, deberá tomar posesión del estado que guarda esa institución.

ATENTAMENTE

Valle de Banderas, Nayarit a 11 de septiembre de 2020

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO
Presidente Municipal

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANASTASIO ZARAGOZA TRUJILLO
Secretario del Ayuntamiento

CMDH
Comisión Municipal de los Derechos Humanos
Bahía de Banderas, Nayarit

ESTRUCTURA ORGÁNICA

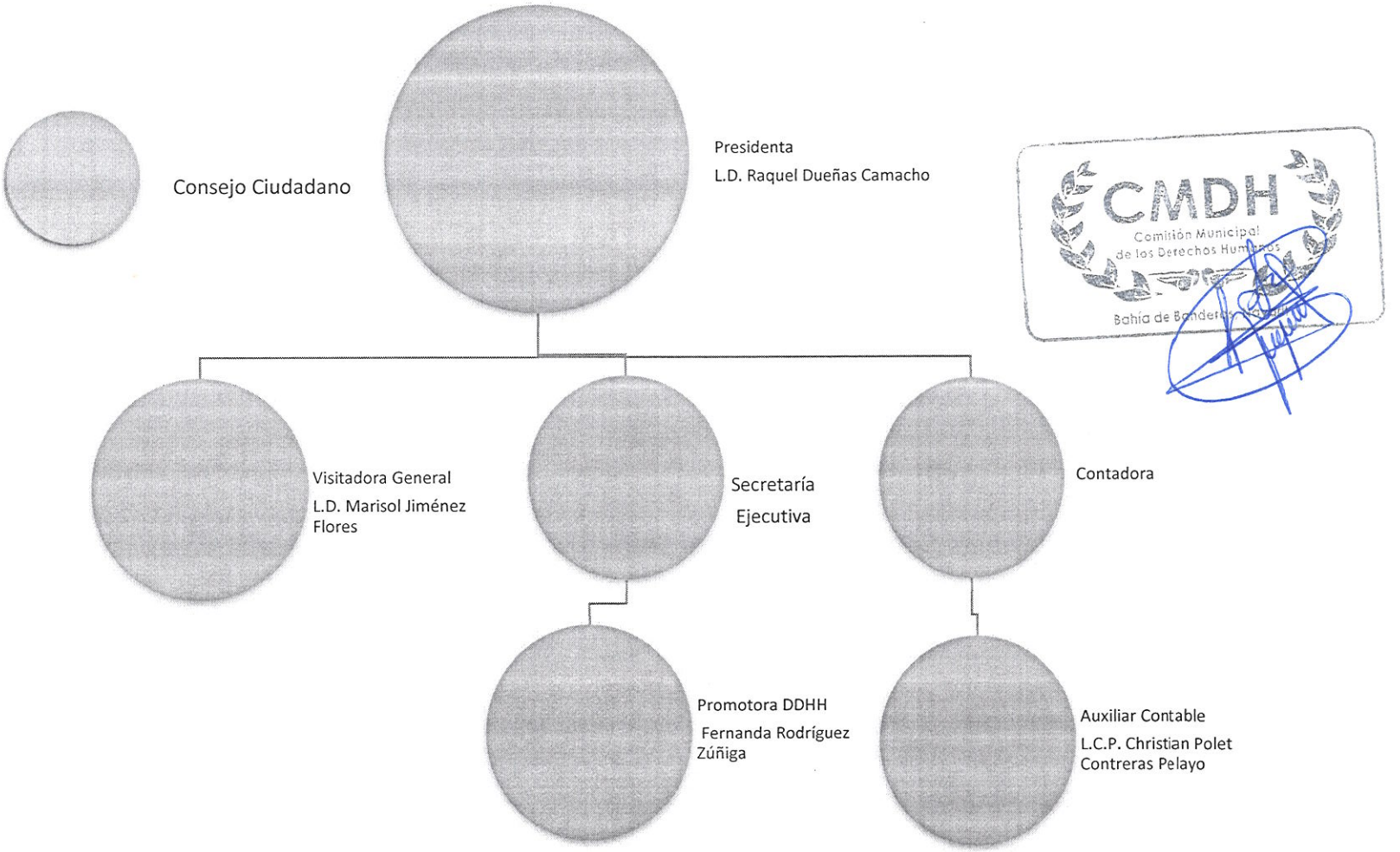

CMDH
Comisión Municipal de los Derechos Humanos
Bahía de Banderas, Nayarit

Tepic, Nayarit; a **13/07/2021 16:31**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NAYARIT
Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Ha sido recibida exitosamente su Solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00317921**

Fecha y hora de presentación: **13/julio/2021 a las 16:31 horas**

Nombre del solicitante: **a .**

Correo electrónico del solicitante: **data@rindecuentas.org**

Entidad pública: **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit**

Información solicitada: **Solicito el nombre del o la titular del sujeto obligado y el organigrama del sujeto obligado.**

Si esta solicitud está repetida favor de hacer caso omiso, tuve problemas con la conexión y puede que mi solicitud se haya enviado varias veces.

Forma de entrega de la información: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Documentación anexa:
Medidas de Accesibilidad (Lengua Índigena):

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, su solicitud de Acceso a Información Pública, será atendida a partir del día **14/julio/2021**

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La fecha estimada de respuesta es: **11/agosto/2021**

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.

Tepic, Nayarit; a **13/07/2021 13:16**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NAYARIT
Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Ha sido recibida exitosamente su Solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00301921**

Fecha y hora de presentación: **13/julio/2021 a las 13:16 horas**

Nombre del solicitante: **a .**

Correo electrónico del solicitante: **data@rindecuentas.org**

Entidad pública: **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit**

Información solicitada: **Solicito el nombre del o la titular del sujeto obligado y el organigrama del sujeto obligado.**

Si esta solicitud está repetida favor de hacer caso omiso, tuve problemas con la conexión y puede que mi solicitud se haya enviado varias veces.

Forma de entrega de la información: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Documentación anexa:
Medidas de Accesibilidad (Lengua Índigena):

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, su solicitud de Acceso a Información Pública, será atendida a partir del día **13/julio/2021**

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La fecha estimada de respuesta es: **10/agosto/2021**

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.

Tepic, Nayarit; a **13/07/2021 12:55**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NAYARIT
Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Ha sido recibida exitosamente su Solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00287621**

Fecha y hora de presentación: **13/julio/2021 a las 12:55 horas**

Nombre del solicitante: **a .**

Correo electrónico del solicitante: **data@rindecuentas.org**

Entidad pública: **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit**

Información solicitada: **Solicito el nombre del o la titular del sujeto obligado y el organigrama del sujeto obligado.**

Si esta solicitud está repetida favor de hacer caso omiso, tuve problemas con la conexión y puede que mi solicitud se haya enviado varias veces.

Forma de entrega de la información: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Documentación anexa:
Medidas de Accesibilidad (Lengua Índigena):

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, su solicitud de Acceso a Información Pública, será atendida a partir del día **13/julio/2021**

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La fecha estimada de respuesta es: **10/agosto/2021**

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.

OFICIO: CMDH/BB/EXT/104/2021

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

C. a.
P R E S E N T E:

Por medio de presente le envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a Usted de la manera mas atenta, a efecto de dar contestación a lo solicitado a **esta H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit;** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **00350921** en la cual solicita:

Hola estoy solicitando una prueba.

En relación a su comentario hacemos de su conocimiento que cualquier información que requiera se le proporcionará en tiempo y forma.

Nota: El solicitante manifiesta "No requiero respuesta para esta solicitud, No están obligados a contestar, por favor hacer caso omiso." Sin embargo, esta Unidad de Transparencia tiene la obligación de dar contestación a cada una de las solicitudes registrados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11 fracción V y 12 de la Ley federal de Trasparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 124,125 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit.

A T E N T A M E N T E
San José del Valle, Nayarit; a 13 de agosto 2021.

L.C.P. CHRISTIAN POLÉT CONTRERAS PELAYO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARECNIA DE LA CMDH.

C.C.P. Archivo.

Calle: Morelos #30, Colonia Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit.
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gail.com

Tepic, Nayarit; a **26/07/2021 13:02**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NAYARIT
Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Ha sido recibida exitosamente su Solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00350921**

Fecha y hora de presentación: **26/julio/2021 a las 13:02 horas**

Nombre del solicitante: **a .**

Correo electrónico del solicitante: **data@rindecuentas.org**

Entidad pública: **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit**

Información solicitada: **Hola, estoy realizando una prueba.**

No requiero respuesta para esta solicitud.

No están obligados a contestar.

Por favor hacer caso omiso.

Muchas gracias.

Forma de entrega de la información: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Documentación anexa:
Medidas de Accesibilidad (Lengua Índigena):

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, su solicitud de Acceso a Información Pública, será atendida a partir del día **26/julio/2021**

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La fecha estimada de respuesta es: **23/agosto/2021**

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.

CMDH
Comisión Municipal de los Derechos Humanos
Bahía de Banderas, Nayarit

OFICIO: CMDH/BB/EXT/105/2021.
ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

C. ISABEL SUAREZ.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a Usted de la manera más atenta, a efecto de dar contestación a lo solicitado a **esta H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit;** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00366021** en la cual solicita:

1.- ¿En cuántas sentencias se cita el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Plazo de Tiempo del Año 2013 al año 2020?

2.- ¿En cuántas sentencias se cita el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Plazo de Tiempo del 2020 a la fecha?

3.- ¿Cuál es el porcentaje de sentencias que se ha juzgado con perspectiva de género?

4.- ¿Qué acciones se han tomado desde la publicación del Protocolo de 2013 para la impartición de justicia?

5.- ¿Favor de proporcionarme el link para descargar (o acceder) al protocolo para juzgar con perspectiva de género del año 2013.

6.- ¿Cuántos cursos y a que autoridades han sido impartidos a la luz del protocolo? Es decir, para la promoción del Protocolo para Juzgar con perspectiva de género?

De lo cual se desprende lo siguiente:

Esta Comisión Municipal de Derechos Humanos es competente para dar contestación en cuanto a lo solicitado:

1.- ¿En cuántas sentencias se cita el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Plazo de Tiempo del Año 2013 al año 2020? NINGUNA.

2.- ¿En cuántas sentencias se cita el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Plazo de Tiempo del 2020 a la fecha? NINGUNA.

3.- ¿Cuál es el porcentaje de sentencias que se ha juzgado con perspectiva de género?

NINGUNA.

Calle Morelos #30, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com

4.- ¿Qué acciones se han tomado desde la publicación del Protocolo de 2013 para la impartición de justicia? NINGUNA.

5.- ¿Favor de proporcionarme el link para descargar (o acceder) al protocolo para juzgar con perspectiva de género del año 2013.

http://cmdh.bahiadebanderas.gob.mx/index.php/i-marco-normativo/

6.- ¿Cuántos cursos y a que autoridades han sido impartidos a la luz del protocolo? Es decir, para la promoción del Protocolo para Juzgar con perspectiva de género?

NINGUNA.

No obstante a lo anterior; esta Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; tienen como propósito atender las problemáticas detectadas en los temas de perspectiva de género, fomentar la creación de criterios interpretativos que se hagan cargo de las desigualdades por razones de género y las relaciones asimétricas de poder.

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, fracción V, 130 y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública; así como en los artículos 124, 125, 141 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Nayarit.

Sin más por el momento me despido quedando de Usted como su S.S.

A T E N T A M E N T E
San José del Valle, Nayarit; a 16 de agosto del 2021

L. C. P. CHRISTIAN POLET CONTRERAS PELAYO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CMDH

C.C.P. Archivo.

Calle Morelos #30, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 5 26 70
E-Mail: cmdhbb@gmail.com

Tepic, Nayarit; a **28/07/2021 20:31**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NAYARIT
Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Ha sido recibida exitosamente su Solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00366021**

Fecha y hora de presentación: **28/julio/2021 a las 20:31 horas**

Nombre del solicitante: **Isabel Suarez .**

Correo electrónico del solicitante: **isa_linsay@hotmail.com**

Entidad pública: **Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit**

Información solicitada: **1.¿En cuántas sentencias se cita el Protocolo para juzgar con perspectiva de género en el plazo de tiempo del año 2013 al año 2020?**
2.¿En cuántas sentencias se cita el Protocolo para juzgar con perspectiva de género en el plazo de tiempo del año 2020 a la fecha?
3.¿Cuál es el porcentaje de sentencias que se ha juzgado con perspectiva de género?
4.¿Qué acciones se han tomado desde la publicación del Protocolo de 2013 para la impartición de justicia?
5.Favor de proporcionarme el link para descargar (o acceder) al protocolo para juzgar con perspectiva de género del año 2013.
6.¿Cuántos cursos y a qué autoridades han sido impartidos a la luz del protocolo? Es decir, para la promoción del protocolo para juzgar con perspectiva de género.

Forma de entrega de la información: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Documentación anexa:
Medidas de Accesibilidad (Lengua Índigena):

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, su solicitud de Acceso a Información Pública, será atendida a partir del día **29/julio/2021**

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La fecha estimada de respuesta es: **26/agosto/2021**

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales se encuentran establecidos a continuación:
Plazo para Solicitudes de Datos Personales: 20 días hábiles
Plazo con Prórroga para Solicitudes de Datos Personales: 30 días hábiles

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Comisión Municipal de Derechos Humanos Bahía de Banderas Nayarit.